

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

AÑO XVIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
En la capital, un mes..... 1 peseta  
Fuera, trimestre..... 4 —  
Número suelto, 5 céntimos

Sábado 10 de Noviembre de 1900

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Redacción y Administración,  
Imprenta y Litografía de Alonso é Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.373

## RECIBOS DE LOTERÍA

para dar participación en la de Navidad, se venden en cuadernos de 24 hojas en la Imprenta, Litografía y Librería de

**ALONSO E HIJOS**

Mayor pral., 98 y 100.—PALENCIA

## DESPUES DEL PELIGRO

Nada nuevo se sabe acerca de las partidas facciosas levantadas en armas. Los cabeceilles que las dirigían parece que las abandonaron, buscando ellos un refugio en Francia ó procurando ocultarse bajo nombres supuestos hasta que logren ponerse en salvo. Renace la calma y con ella la confianza, y la Bolsa, desempeñando las funciones de barómetro en las tempestades sociales, sube de nuevo reponiendo el quebanto que días pasados padecieron los valores públicos.

Parece un hecho confirmado que la intención carlista ha sido un fracaso, una nube de verano que asomó en el cielo de la política española y corre ya á deshacerse desmenuzándose únicamente contadas gotas más sonadas que dañinas, llenando de satisfacción al gobierno y animando á la opinión pública, que ya temía á esa nueva calamidad nacional.

Pero la normalidad no se ha restablecido todavía. Aún cunde en el extranjero el descrédito que recae sobre España por el alzamiento de las deshechas partidas, descrédito que tal vez propalen y aumenten interesadamente determinados individuos porque sirve de ocasión para realizar pingües negocios sobre los fondos españoles ó redunda en pro de fines políticos ó económicos para el porvenir.

Ese crédito es el que necesitamos con quistar de nuevo, y esta labor propia es del gobierno, quien podrá conseguirla cumpliendo pronto y bien sus compromisos y los de su antecesor, que hizo suyos apenas subió las gradas del poder.

No sirva de pretexto el movimiento carlista para seguir con el *statu quo* actual, que impide todo progreso, para retrasar el implantamiento de la reorganización de servicios y de economías en la administración, que permitan, por otro lado, acometer aquellas obras públicas indispensables para trocar en feraces los hoy yermos campos españoles y poner en comunicación con las grandes vías por donde ha de circular la riqueza del país, á las poblaciones y provincias de tercer orden, actualmente casi aisladas, en el riñón de la Península.

No descansen el gobierno sobre lo que se puede juzgar laureles de una victoria contra el enemigo del orden público. Que esta ha sido demasiado fácil para relevarle de empresas de más empeño, de aquellas que forzosamente se han de realizar si se quiere el bien de la nación.

## Cartas agrícolas

SUMARIO: El Canal de Castilla.—Y la modificación de los cultivos de esta región.

(Continuación)

Si las heladas tardías destruyen en Castilla el fruto de la vid, no sucede lo mismo con los cereales, las praderas y las plantas que se cultivan por sus tubérculos y raíces, como las patatas y otras. Si las tempestades de gruesos granizos destruyen el fruto de los cereales y de las viñas, no acontece lo mismo con las plantas de prados, los tubérculos y raíces. Si las sequías de primavera tan frecuentes en Cas-

tilla, afectan más ó menos notablemente á los productos de las plantas de raíces muy superficiales, como los cereales y otras, no sufren el mismo perjuicio las cultivadas en flocas regables, ni las de raíces profundas, como los árboles, arbustos, vides, esparceta, alfalfa y otras. Y por último, si una plaga como la de la filoxera, la langosta, el pulgón ó cualquiera otra aniquila los productos de uno ó más cultivos especiales, y lleva la miseria á las comarcas en que estos cultivos son exclusivos, no sucede lo mismo en los territorios en que la variedad de cosechas hace menos sensible y más tolerable esa desgracia.

Si, pues, el extenso territorio castellano está destinado muy principalmente, y en muchos pueblos casi exclusivamente, al esquilante cultivo de cereales, que ha empobrecido ya notablemente la primera capa laborable del terreno; si la segunda y siguientes capas están vírgenes y no solo conservan íntegros sus elementos de fertilidad, sino que se han enriquecido más ó menos con los abonos y sustancias que se han filtrado por la acción de las aguas; si la irregularidad de las lluvias y las frecuentes sequías de primavera son un inconveniente insuperable para el mejor resultado de las cosechas de las plantas de raíces superficiales, como lo son los cereales que en Castilla se cultivan en su casi totalidad en terrenos de secano, y de los cuales muy pequeña parte puede con el tiempo pasar á regadío; si los cereales extranjeros hacen á los castellanos insuperable y cada día más acentuada competencia, pero tan desastrosa que ha sumido á esta región en larga crisis agrícola, que la obliga á demandar constantemente á los Gobiernos la protección arancelaria; si hacen falta aquí muchos abonos, y como consecuencia, muchos ganados y forrajes y pastos en abundancia; si el cultivo de árboles y arbustos está desentendido, el de la viña aún no bastante extendido, el de muchas plantas útiles es desconocido y el de las praderas tan poco fomentado que, por el contrario, se han ido roturando en gran número las que había, y ha sido necesaria una ley para la conservación de las que restan de aprovechamiento común; si hay en esta región gran cantidad de aguas superficiales que no se aprovechan y de subterráneas que no se alumbran, y puntos adecuados para construir canales que conduzcan y pantanos que almacenen, para el riego superabundantes aguas de invierno y de primavera, que con frecuencia causan perjuicios inundando las fértiles vegas; si el *absentismo* y *señoritisimo* agrícolas y la falta de enseñanza práctica por deficiencia de granjas escuelas contribuyen á empeorar el malestar de esta región; si la subdivisión y dispersión de la propiedad rústica no solo por toda la extensión de cada campo municipal, sino hasta por el territorio, de otros más ó menos distintos Municipios, es uno de los mayores obstáculos al progreso agrícola en todas sus manifestaciones y entre éstas á la adopción y generalización de las más útiles máquinas agrícolas y de las más convenientes alternativas; y, por último si tan ventajosa es la diversidad de cultivos y la organización de estas alternativas, las consecuencias que detales premisas se deducen son: que deben realizarse lo más pronto posible las reformas y medios de progreso agrícola que demanda la región castellana, y que fueron compendiosamente iniciadas en carta anterior, y que, por lo que se refiere al asunto de que nos vamos ocupando, lo procedente es:

Primero. Destinar al cultivo de las vides, sean muy espesas ó próximas para pasto, sean abiertas y en líneas para la producción de uvas y vinos, una parte de las flocas de cada territorio municipal en que este cultivo tenga todavía poca extensión y pueda ser conveniente aumentarla, atendidas las exigencias del consumo local y de la exportación, y atendida la remuneración que comparativamente con otros de la localidad obtienen los productos de las viñas y el rendimiento y beneficio más probables de las mismas mediante el mejoramiento de los procedimientos de viticultura y vinificación.

Elíjanse los terrenos más convenientes, de buen fondo, no muy compactos ni húmedos, las más adecuadas exposiciones, prefiriendo las del Mediodía, que influyen en la mayor madurez del fruto, las variedades de mejor resultado, y plántense los sarmientos á barbados en líneas de dos en dos metros cada planta y de cinco en cinco por lo menos cada línea, después de haber dado labor profunda de desfondo y de inversión de capas á todo el terreno. Estas distancias se aconsejan ó para la mayor producción de uvas ó para la de plantas intercalables,

Al contrario, para la producción de hojas para pastos de los ganados, las vides deben cultivarse muy espesas ó juntas, y con el mismo objeto pueden cultivarse muy espesos otros arbustos y árboles, asociados ó no asociados á la vid y cortados ó podados cerca del cuello del tronco, para que, multiplicándose las ramas y los brotes, ofrezcan abundante pasto al alcance de los ganados. Sirven para este fin, entre otras especies los olmos, aceres, fresnos, sauces, álamos, avellanos y morales. Estos vegetales, de raíces profundas, resisten muy bien las sequías y suministran verde fresco y abundante forraje á los ganados en el estío y en el otoño cuando están agostadas en Castilla las praderas de secano. En los huecos que dejan estos árboles y arbustos crecen hierbas que sirven para el mismo objeto y se conservan más frescas, resguardadas como están del sol por aquellos

Cuando en vez de flocas pequeñas y diseminadas se dispone de grandes ó de coto redondo, es conveniente circundar éste de arbustos y árboles chapados en el cuello y alternados con otros de elevada talla, colocándolos todos en una ó más filas, de las cuales la exterior es regada por la zanja que rodea al coto y recoge las aguas de lluvia ó cualesquiera otras de que se pueda disponer. La fila ó filas de árboles y arbustos prestan el triple servicio de pastos y sombra para los ganados en el verano, de seto vivo que impide la salida de estos y la entrada de otros en la explotación y de tránsito entre las dos filas para que las yuntas y los carros puedan acudir á los extremos de la explotación sin necesidad de atravesar y hacer daño en los cultivos del centro de la misma.

Cuando sea tal la abundancia de hojas producidas por estas plantaciones ó por las viñas que no puedan ser consumidas por los ganados antes de secarse, será conveniente en muchos casos recogerlas, dejarlas secar algún tanto y conservarlas para el invierno bien mezcladas y apretadas, sea dentro de toneles, sea en zanjales que se cubren con paja y arena ó tierra

Cuando el vino sea tan abundante ó de tan mediana calidad que no tenga salida en el mercado, puede destinarse con provecho á la alimentación del ganado de labor, dándosele en empujadas, ó sea en paja remojada con aquel caldo. El orujo de los lagares tiene análoga aplicación: el destilado sirve para el alimento y engorde de las razas ovina y vacuna, el no destilado para los buyes, caballos y mulas, las pepitas de los racimos para las aves de corral y los conejos. También sirve el orujo para fabricar el verdín y para abonar las viñas;

En vista de las múltiples aplicaciones que ofrecen las vides en el clima seco y escaso de pastos de Castilla, nunca será bastante recomendando su más extenso cultivo, pues aún cuando se diera el caso improbable de que los caldos no consiguieran siempre precios remuneradores, queda el recurso de las otras aplicaciones y el de explotar los entrelíneos con otros cultivos intercalares. Pero que el indicado caso es improbable se deduce de que hay muchos pueblos en Castilla que, á pesar de contar con terrenos de buenas condiciones para el cultivo de la vid, no producen caldos suficientes para el consumo local; de que las nuevas comunicaciones contribuirán al aumento del consumo de éstos en toda la región cantábrica, en que no dan resultados las viñas, y de que á medida que vayamos extendiendo nuestro comercio por los países impropios para el cultivo de la vid ó en que se cultiva

todavía en pequeña escala haremos á ellos gran exportación de unos productos que como los vinos tienen pocos rivales, porque está situada Castilla y la mayor parte de nuestra Península en la zona de la vid, y está circundada de mares, mediante los cuales son fácilmente transportados nuestros caldos á muchos países.

Bien conocidos son los vinos tintos de la Mancha y de la provincia de Zamora, y los blancos del Mediodía de la de Valladolid. Los tintillos del territorio de Campos son excelentes, principalmente para consumidos en verano, por ser muy frescos y estar muy saturados de ácido carbónico. Lo que hace falta aquí es producir más, en mejores condiciones económicas y elaborar mejor.

B. MAÑUECO.

(Continuación)

## EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión celebrada anoche en segunda convocatoria, bajo la presidencia del alcalde Sr. Pérez Juárez, concurrieron los señores Raboso, Ortega Suazo, Vinagra, Ortega Bernal, Alonso Gutiérrez y Gaité.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se aprobó el informe de la Comisión de Policía Urbana y señor arquitecto, concediendo á D. Francisco Puertas á nombre de doña Pilar Jofre de Villegas el permiso que tenía solicitado para la apertura de una puerta en el accesorio de la casa número 17 de la Plazuela de San Antolín y á D. Román Noriega para revocar la fachada de la casa número 17 de la Plazuela de Santa Marina.

De conformidad con lo informado por la referida Comisión y capellán del Cementerio, se concedieron sepulturas á perpetuidad á doña Rosalía Álvarez Pérez y doña Petrá Pino.

Se acordó conceder trigo del pósito á varios labradores que lo solicitaban.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda una exposición de D. Juan García Ojalla, almacenista de pescados y vinos, solicitando depósito doméstico en la casa número 19 de la Avenida de Casado del Alisal.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el finado mes de Octubre para su publicación en el *Boletín Oficial*.

A indicación del Sr. Ortega Suazo se acordó celebrar en la capilla municipal una misa el día 11 en memoria del fundador del Pósito D. Juan de Castilla, señalándose la hora de las nueve y media de la mañana.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

## A través de la frontera

### REELECCION

La política imperialista triunfa en los Estados Unidos.

Mister Mackinley vuelve á presidir los destinos de la gran república ultramarina. La victoria es tan completa que Mr. Bryan, el candidato demócrata, ha indicado á sus íntimos que no presentará ya nuevamente su candidatura para la mencionada presidencia.

La corriente popular y bimetalista era en 1896 fuerte en extremo.

Hubo un momento en que se consideró casi seguro el triunfo de mister Bryan.

Las cosas han cambiado.

Hoy parecen extinguidos, según dice un periódico parisiés, los resentimientos del proletario y del rentista, merced á una inaudita prosperidad.

Claro que hay quien considera falso el brillo que la política de mister Mac-kimley lleva á los Estados Unidos.

Pero fuera de duda está que resulta deslumbrante tal política.

La cuestión monetaria perjudica actualmente á mister Bryan, en vez de favorecerle.

En el mismo Lincoln, (Estado de Nebraska) residencia habitual de mister Bryan, éste ha sido derrotado.

Sin embargo y á pesar de la superioridad, vista desde los primeros instantes de la elección, han recurrido los partidarios de mister Mackinley á infinidad de maniobras verdaderamente inmorales.

Una de ellas consiste en cierto despacho de Manila inserto en varios periódicos republicanos, manifestando que Buencamino, exsecretario de Aguinaldo y jefe del grupo pacífico del Archipiélago, en unión de otros partidarios del presidente de la república filipina, había telegrafiado á Washington en el sentido de aceptar la soberanía de los Estados Unidos, y de solicitar el fin de la guerra y la protección del Gobierno, al mismo tiempo que ofrecían organizar una contra revolución, y expresaban el deseo de ver reelegido á mister MacKinley.

Semejante protesta ha sido objeto de un categorico mentis expuesto en telegrama de Hong Kong, por un grupo de filipinos influyentes

Los filipinos derrotan de un modo enérgico, contra los mencionados manejos y declaran que sus jefes no han pensado nunca en una suspensión de hostilidades; antes bien están decididos todos ellos á luchar hasta el fin por la independencia del archipiélago magallánico. Era de esperar.

Basolal.

## Ayuntamiento de Palencia

### REEMPLAZOS

Relación de varones nacidos en esta Ciudad durante el año 1881, cuyo paradero y el de sus padres se ignora, individuos que por razones de su edad deberán ser incluidos en el alistamiento de mozos que se forme en el próximo mes de Enero en los Ayuntamientos donde tuvieren la residencia legal, á menos que se justifique el preferente derecho á ser comprendidos en el de esta Ciudad.

Las personas que conocieren la existencia de tales mozos ó de sus familias se servirán participarlo en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento á los fines prevenidos en la vigente ley de reclutamiento.

Nicolas Julián Pérez, hijo de Justo y Basilia, nació el 7 de Enero de 1881.

Nicanor Palencia Medina, hijo de Felipe y Petra, nació el 10 de Enero de 1881.

Bernardo Sainz Monzón, hijo de Felipe y Ursula, nació el 14 de Enero de 1881.

Marcelo Moro Camazón, hijo de Gervasio y Micaela, nació en 16 de Enero de 1881.

Lidelfonso Bilbao Nieto Torres, hijo de Francisco y de Encarnación, nació el 25 de Enero de 1881.

José Cazorla de la Puente, hijo de Enrique y Antonia, nació el 14 de Febrero de 1881.

Baldomero Lobejón Leames, hijo de Juan Bautista y Francisca, nació en 27 de Febrero de 1881.

Pablo Hernando Pastor, hijo de Juan y Gregoria, nació el 2 de Marzo de 1881.

León Izquierdo de la Peña, hijo de León y Rita, nació el 6 de Marzo de 1881.

José Fernández Santamaría, hijo de Nicolás y Josefa, nació el 23 de Marzo de 1881.

Angel Salvatierra Maganote, hijo de Angel y Magdalena, nació el 29 de Marzo de 1881.

Francisco Esteban Alonso, hijo de Domingo y Sebastiana, nació el 1 de Abril de 1881.

Argentino Polo Alonso, hijo de Nicomedes y Paula, nació el 6 de Abril de 1881.

Dionisio Torresano Muñoz, hijo de Maximino y Adela, nació el 8 de Abril de 1881.

Albérto Mariano Rodríguez Mateo, hijo de Julián y Romana, nació el 8 de Abril de 1881.

Anastasio Cardenoso Gómez, hijo de León y Nicolasa, nació el 15 de Abril de 1881.

Domingo Saez Gallego, hijo de Pablo y Demetria, nació el 12 de Abril de 1881.

Julio Sebastián Sánchez Ortega, hijo de Francisco y Juana, nació el 20 de Abril de 1881.

Pablo Fidel Aragón Gutiérrez, hijo de Pablo y Elena, nació el 24 de Abril de 1881.

Marcelino Gregorio Fernandez Roy, hijo de Enrique y Benita, nació el 26 de Abril de 1881.

Hermenegildo Cabrera González, hijo de Canuto y Pilar, nació el 6 de Mayo de 1881.

Ventura Sanz Verde Nebreda, hijo de Francisco y Josefa, nació el 19 de Mayo de 1881.

José Porras Díaz, hijo de Fidel é Isabel nació el 25 de Mayo de 1881.

Castor Emilio Sapela Ponce de León, hijo de Ramón y Carmen nació el 20 de Mayo de 1881.

Felipe Ibáñez Martín, hijo de Francisco y Nicolasa, nació el 29 de Mayo de 1881.

Ramón Fernández Díaz, hijo de Abdón y Maria, nació el 8 de Junio de 1881.

Bernabé Cuervo Méndez, hijo de Perfecto y Maria, nació el 11 de Junio de 1881.

Eleodoro Montes Villamediana, hijo de Eleodoro y Olalla, nació el 15 de Julio de 1881.

Juan Ramos Peláez, hijo de Juan y Maria, nació el 21 de Junio de 1881.

Zenón Alvarez Sáinz, hijo de Nicolás y Honorata, nació el 9 de Julio de 1881.

Ceferino Mariano Díaz León, hijo de Celestino y Manuela, nació el 16 de Julio de 1881.

Francisco Cantero Montes, hijo de Epifanio y Victorina, nació el 24 de Julio de 1881.

Bernardo Martínez Martínez, hijo de José y Basilia, nació el 20 de Agosto de 1881.

José Fernández Martínez, hijo de José y Catalina, nació el 25 de Agosto de 1881.

Mariano González Antolin, hijo de Gabriel y Matea, nació el 8 de Septiembre de 1881.

Miguel Sánchez Alario, hijo de Eusebio y Antonia, nació el 11 de Septiembre de 1881.

Clodulfo Herrero Sanchez, hijo de Faustino y Emilia, nació el 25 de Septiembre de 1881.

Adolfo Aguado Alonso, hijo de Alejandro y Guillerma, nació el 27 de Septiembre de 1881.

Cirilo Nieto Llanos, hijo de Pablo y Faustina, nació el 9 de Julio de 1881.

Antolin Juan Palacios Gómez, hijo de Antolin y Filomena, nació el 29 de Agosto de 1881.

Eleodoro Pérez Gómez, hijo de Salustiano y Tomasa, nació el 28 de Septiembre de 1881.

Remigio Gómez de la Calle, hijo de Felipe y Alejandra, nació el 1.º de Octubre de 1881.

Gerardo Sanchez Vials, hijo de Victoriano y Cecilia, nació el 3 de Octubre de 1881.

Francisco Martín Paz, hijo de Florentín y María, nació el 10 de Octubre de 1881.

Juan Antonio Abellan Leché hijo de Manuel y Maria, nació el 10 de Noviembre de 1881.

Federico Berges Viscos, hijo de Clemente é Isabel, nació en 16 de Noviembre de 1881.

Luis Maximo Civil Preciados, hijo de Pablo y Escolástica, nació el 18 de Noviembre de 1881.

Virgilio Liébana Zurita, hijo de Simón y Aurelia, nació el 26 de Noviembre de 1881.

Aureliano Martín Bustinduy, hijo de Ignacio y Nicanora, nació el 19 de Diciembre de 1881.

Juan Martínez Cermeño, hijo de Santos y María, nació el 27 de Diciembre, de 1881.

Maximó Madriñán, hijo de María Dolores, nació el 16 de Mayo de 1881.

Saturnino Garcia Guerra, hijo de Salustiano y Cipriana, nació el 4 de Junio de 1881.

Emilio Lozano Escudero, hijo de Juan Ramón y Leopolda, nació el 28 de Julio de 1881.

Mariano Paredes Antolin, hijo de Simón y Gumersinda, nació el 16 de Julio de 1881.

### En la provincia

### Desde Villada

Sr. Director:

Víctima de rápida enfermedad, sobrellevada con resignación cristinana, ha fallecido á la avanzada edad de 85 años, D. Francisco Martínez, padre del Párroco de esta localidad, D. Isidoro Martínez Alaez.

¡Que Dios haya acogido en su seno al respetable anciano, y É. haga que su hijo, el virtuoso sacerdote, que supo rodear al autor de sus días de completo bienestar, encuentre hoy en los consuelos de la Religión el lenitivo que reclama su grande pena!

A la conducción del cadáver asistió numeroso acompañamiento, constituyendo su entierro una verdadera manifestación de duelo público, rindiéndole sus amigos este último tributo de sincero afecto,

G.

## NOTICIAS

### AUDIENCIA

Para el lunes próximo á las diez de la mañana, está señalada la sesión del juicio oral ante el tribunal del jurado, de la causa instruida en el juzgado de Astudillo, por malversación de caudales, contra Lucas y Vicente Illera.

Representará al Ministerio publico el fiscal señor Argüelles, á la acusación privada á nombre de José Rey López, el licenciado don Gerardo Martínez Arto y el procurador don Juan Ortega y á los procesados el licenciado D. Octaviano Santoyo y el procurador D. Luis Gómez Casado.

Ha empezado á publicarse en Zamora un nuevo diario independiente con el título *El Eco de Zamora*.

El Sr. Juez de Instrucción de este partido, cita á Manuel López Perez, sirvienta y vecina de Puebla de Trives (Orense) para que comparezca ante aquella autoridad en el plazo de quince días.

Nuestros lectores pueden ver en la cuarta plana los anuncios que del farmacéutico señor Espinar, venimos publicando y sobre los cuales llamamos la atención.

El Ayuntamiento de Monzón anuncia el arriendo del impuesto de consumos, que se verificará el 19 del actual de dos á cuatro de la tarde.

El de Magáz le anuncia para el día 18, de once á doce de la mañana.

Se ha concedido pensión de 182.50 pesetas á Guillermo Mencía Gómez, residente en Mudá, padre del soldado Francisco Mencía Abad.

### ADVERTENCIA

La Administración de EL DIARIO PALENTINO, ruega á los señores suscriptores de fuera de la capital, se pongan al corriente en el pago de la suscripción.

Ha contraído matrimonio en Pozo de la Vega el joven abogado D. Eleuterio Isla Cofreces con la bella señorita Aurora Pasant Pascual, hija del médico de dicho pueblo.

Contra la DEBILIDAD y la FATIGA

**VINO DE BUGEAUD**

QUINA AMARILLA REAL - CACAO VINO GENEROSO

PARIS, 8, Rue Bourg-l'Abbé. Principales Farmacias.

### Las clases pasivas

En el proyecto de ley de Clases pasivas, del cual dió cuenta el ministro de Hacienda en el Consejo de ministros celebrado el miércoles en la Presidencia del Consejo, para someterlo á las Cortes tan pronto como éstas reanuden sus tareas, se establecen las siguientes bases para conceder derechos pasivos á las clases civiles y militares.

Ningún funcionario que ingrese en el servicio del estado desde el 1 de Enero próximo tendrá derecho á haber pasivo ni pensión.

Tampoco adquirirán derecho á Montepío los funcionarios civiles y militares que, prestando servicios en la actualidad no hayan ocupado ni ocupen plaza que tenga concedido este beneficio.

El Gobierno presentará á las Cortes, en el plazo de un año, un proyecto de ley creando Cajas especiales de pensiones civiles y militares, cuya dotación consistirá en aportaciones de los funcionarios que á ellas se incorporen y en una subvención del Estado, equivalente al 25 por 100 de lo que importen los descuentos sobre los sueldos de dichos funcionarios.

La dirección de las expresadas cajas estará á cargo de una Junta de patronato, elegida en sus dos terceras partes por los imponentes. La otra tercera la constituirán, como vocales natos, un senador y un diputado á Cortes y un comisario regio designado por el Gobierno.

Este tendrá la alta inspección de las referidas Cajas en cuanto á la legítima inversión de sus fondos, los cuales se depositarán en el Banco de España ó en el Hipotecario, en cuenta corriente con interés, sin que puedan ser objeto de embargo ó incautación.

Los efectos de lo establecido en la ley no alcanzarán á las pensiones de las viudas y huérfanos de operarios de las minas de Almadén ni á los pagos ó mesadas de supervivencia en general.

Contiene además algunas prescripciones que tienden á establecer el buen orden administrativo; responden algunas á resoluciones adoptadas por los Gobiernos, y requieren todas carácter de ley para dar unidad á las decisiones ministeriales y evitar desacuerdos de jurisdicciones.

### LICORORO

### EL MEJOR DIGESTIVO

El Boletín Oficial, publicará en breve los anuncios de hallarse terminado los reparcimientos de rústico, urbano y pecuario y expuestos al público en los Ayuntamientos de Membrillar, Valdequina, Melgar de Yuso,

Villahán, Villanueva de Rebollar, Villacidera, Vertabillo, Villaumbrales y Badilla del Camino.

Los señores alcaldes de la provincia deberán recoger por sí ó por medio de persona autorizada, durante los días 15 del actual al 5 del próximo, en la oficina de Trabajos estadísticos los impresos necesarios para hacer los trabajos del censo.

Como observarán nuestros lectores, va haciéndose costumbre el que recibamos un día sí y otro no, la carta de nuestro corresponsal en Madrid Sr. Mencheta.

Desde 1.º de Enero próximo verá la luz en la villa de Bilbao un nuevo diario político de la mañana titulado *El Liberal Regional*, y que será, lo mismo que otros que con igual título han de publicarse en varias importantes capitales españolas, una ramificación de nuestro estimado colega *El Liberal*, de Madrid.

Figurará como director propietario del nuevo periódico bilbaíno, el ilustre periodista don Miguel Moya que, como es de suponer, tendrá delegadas sus facultades directivas en un redactor jefe.

Al Gobierno civil le ha sido ya participada la fundación del nuevo diario.

El día 4 de Diciembre se venderá en segunda subasta, en la sala del Juzgado de Instrucción de este partido, una casa sita en la Plaza de las Tercias en Cevico de la Torre, tasada en 4875 pesetas.

Las GOTAS CONCENTRADAS de

**HIERRO BRAVAIS**

Son el remedio más eficaz contra la ANEMIA CLOROSIS y GOLGRES PÁLIDOS

El Hierro Bravais causa de aler y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.

Yo constituiré jamás Nunca ensagrece los dientes. En muy poco tiempo procura: SALUD - VIGOR - FUERZA - BELLEZA

Desconfíese de las imitaciones. - Solo se vende en botas y en Pléjras. Todas Farmacias ó Droguerías. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

El Sr. Gobernador ha ordenado la busca y detención de Eustaquio Delgado Laeo, de 15 años de edad, fugado de la casa paterna del pueblo de Cordovilla la Real.

### MÚSICA

La banda municipal ejecutará mañana de doce y media á una y media de la tarde en la Plaza Mayor el siguiente programa:

- 1.º *El último chulo*.—Coro de bebés.
- 2.º *Ojos azules*.—Mazurka.
- 3.º *La Viejecita*.—Minueto.
- 4.º *Pequeña Marquesa*.—Gavota.
- 5.º *El último chulo*.—Tango del automóvil.

Mañana día de San Martín, se celebrará á las nueve y media en la capilla del palacio municipal, la misa anual en sufragio del alma de D. Juan de Castilla, fundador del Pósito de esta ciudad.

Regaliz Pectoral L.B.

A BASE DE ALQUITRAN

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.

PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.

Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, en la caja que rodea la caja.

Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Una revista minera dice que ahora que toda la prensa de España habla de la necesidad de que en las próximas Cortes se modifique la embrollada ley de Minas, sería de mucho interés que los depósitos de las mismas hasta 12 pertenencias, se redujeran á 50 pesetas, y á 8 cada una de la que pasen de 12.

Con esta reforma se beneficiaría mucho la minería, y no faltaría dinero, al contrario sobraría, para atender á los gastos de las operaciones facultativas.

### Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

**Defunciones**.—Julián Vaquero Encinas, casado, 50 años, Soldados, 6.—Agustín Ballo Jiménez, viudo, 78 años, Hospital.

**Nacimiento**.—Victoriano Ruiz Bonilla, hijo de Vicente y Fortunata, Corredera, 41.

**Matrimonio**.—Luis Diez González, natural de Baltanás, de 24, años, con Abundia Cabazudo Encinas, natural de Villaconancio, de 18 años.



**Cháchara**

El insigne Presidente del Consejo de Ministros, que es un general de empuje, de seriedad y prestigios: parece que ante la Reina ha echado su discursito, que, por haber sido de este, del otro Jueves no ha sido.

En él declaró gozoso que el pueblo estaba pacífico, y que no quedaban ya ni reliquias del carlismo gracias á su previsión, sus medidas y sus bríos; mas vez, como, cuando se halla de su obra satisfecísimo, viene á amargar su alegría y á turbar su regocijo,

la noticia aterradorá del alzamiento imprevisto de una partida imponente, que á juzgar por los indicios, en Montagut (Tarragona) se apareció á los vecinos.

Todos estamos inquietos con tan infausto motivo, sin que haya pasado nadie la noche de ayer tranquilo.

Yo bien creí que llegasen hasta mi casa los tiros, pues... se trata, nada menos (espanto causa decirlo!) de tres carlistas! y todos bien armados y... vestidos.

Como se ve, tales fuerzas ponen en grave peligro la Patria, la Monarquía y hasta el Ejército mismo; y no deben regatearse ni gastos ni sacrificios, pues todos los españoles que sean fuertes y dignos y amen á la madre patria como verdaderos hijos;

más que nunca deben hoy darla pruebas de cariño, ofreciendo desde luego en su honor y en su servicio, su dinero y bienestar, su vida y sus heroísmos.

¡Tres hombres en Tarragona! ¡caballeros, qué conflicto! la cosa es seria y si no anda nuestro Gobierno bien listo, para España va á ser esto un verdadero exterminio... ¿quién no teme grandes males de su número excesivo...? ya sé yo que el Pretendiente

cuenta con muchos amigos y le salen defensores de las peñas y los riscos; por eso estoy asustado; por eso estoy afligido; porque á dos ó tres partidas como esta, voto á San Tirso, ¡adios patria de D. Práxedes, de Azcárraga y D. Francisco!

LINO G. ANSÓTEGUI.

**SECCION MERCANTIL**

**Palencia, 10.**—En este día se han pagado los cereales á los precios siguientes:

Trigo á 45 reales las 92 libras.

Centeno á 34 reales fanega.

En partidas se han hecho las ofertas á 45'50 reales la fanega y solo pagan á 45.

Tendencia del mercado, floja.

**Valladolid, 9**—En los Almacenes generales han entrado 300 fanegas de trigo, pagándose á 46'75 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 500 fanegas de trigo que se pagaron de 46 á 46,50 reales las 94 libras.

**Rioseco, 9**—Al detall en el mercado de este día fué buena la entrada de trigo, pues se pusieron á la venta 3000 fanegas, cediéndose las 94 libras á 45 reales.

En partidas se hicieron las ofertas á 45,50 reales y solo pagaron á 45, no efectuándose operaciones.

Tendencia del mercado firme.

**Medina, 9.**—Hoy hubo á la venta 600 fanegas trig, notándose marcada tendencia á sostenerse los precios, habiéndose pagado las 94 libras á 47 y 47,25 reales

En los demás cereales nula la entrada.

**Zamora, 9.**—En el mercado celebrado hoy en esta Capital, rigieron los siguientes precios: Trigo de 49 á 51 reales fanega; cebada de 29 á 31; centeno á 37 y 38; algarrobas á 30 y 31; patatas á 4 y 5 reales arroba; vino tinto á 16 y 17 reales cántaro.

**Salamanca, 9**—Trigo á 46 rs. fanega; cebada á 30; centeno á 35; Lentejas á 38; muelas á 47; guisantes á 40; algarrobas á 31; garbanzos de 90 á 170 rs. según clase y tamaño.

**SECCION RELIGIOSA**

**Domingo**—San Martín obispo, San Bartolomé y San Toribio.

En a Compañía celebra su función la Cofradía de Animas del Cementerio: á las tres de la tarde saldrá la procesión y el día siguiente á las diez habrá misa solemne, sermón que predicará el R. P. Fr. Eduardo Ibañez y se terminará con la procesión.

**Lunes**—San Martín papa y martir, San Millán, San Diego de Alcalá y Paterno.

En la Soleidad estará S. D. M. expuesto todos los días de a semana desde las cuatro hasta las seis de la tarde.

**Telegramas**

De la Agencia MENCHETA

**LOS CARLISTAS**

**Declaraciones de Olazabal**

MADRID 10 (9,30 m.)

De San Sebastián se reciben telegramas dando cuenta de las declaraciones hechas por el Sr. Olazabal, acerca de la cuestión carlista.

Este ha desmentido que se haya celebrado reunión alguna en la frontera.

Yo—ha dicho aquel caracterizado carlista—prometí al ministro francés Deltassé, no conspirar en modo alguno contra España; pero cumplirlo, lo juzgo imposible si D. Carlos lo ordena ó aprueba el levantamiento iniciado en Cataluña.

En este caso—añadió—seré el primero que defienda la causa del Pretendiente.

**Siguen las detenciones**

MADRID 10 ( 10 m.)

Continúan recibiéndose en Gobernación noticias de las detenciones que se llevan á cabo en algunos puntos.

El gobernador de Alicante participa que en Sella se ha detenido al Juez municipal por haber hecho declaraciones diciendo que tenía noticia de que en breve se echaría al campo una partida.

La Guardia civil de Vigo, detuvo al cura de Hío, llevándole á la cárcel, después de haber registrado su casa en la que hallaron varios nombramientos de oficiales carlistas y algunas cruces de la anterior guerra.

El alcalde y secretario de un pueblo de Alava, han sido también detenidos por sus ideas exaltadas hacia el carlismo.

**El Sr. Sánchez de Toca**

MADRID 10 (10'45 m.)

El ministro de Agricultura ha hecho nuevas declaraciones acerca de su actitud respecto á las Empresas de ferrocarriles, habiendo manifestado que está dispuesto á que se haga un detenido estudio en la revisión de tarifas, haciendo que se cumpla la ley, hasta llegar si es preciso, á la caducidad de las concesiones y la reversión de las líneas férreas al Estado.

**LOTERÍA**

MADRID 10 (11'40 m.)

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

Números	Pesetas
11692	240.000
13012	100.000
4337	30.000

Con 5.000 pesetas

5331	352	7264	5893
7586	12212	8768	10213
6290	5596	13275	

**Lo de Tarragona**

MADRID 10 (1'30 t.)

Hasta la hora en que deposito este despacho no se tienen noticias acerca de la supuesta partida, ó grupo de tres hombres, de que ayer circularon rumores perseguía la guardia civil de Tarragona.

**Congreso**

**Hispano-Americano**

MADRID 10 (2 t.)

En la mañana de hoy se ha celebrado la inauguración del Congreso Hispano Americano, que ha resultado brillantísima.

Hablaron los Sres. Sagasta y Silvela, siendo muy felicitados por sus discursos.

**La carta de D. Carlos**

MADRID 10 (3 t.)

Es comentadísima la noticia de que el periódico *El Noticiero* de Barcelona publica una interesantísima carta de D. Carlos dirigida al Sr. Moore, cuyo texto íntegro hay gran ávidez en conocer.

El Pretendiente dice que es evidente que en los últimos sucesos desarrollados ha habido una gran traición é impaciencia por hacer estallar lo que él no ha aconsejado.

Recomienda D. Carlos al Sr. Moore que se oponga enérgicamente á la realización de los manejos y tumultos de los traidores, ante las circunstancias que afligen á la desgraciada España.

Imprenta, litografía y libros de

Alonso e Hijos, Mayor pral. 98 y 100

Folletería de «El Diario Palentino» 445

**LA FAMILIA BRRANTE**

á la hez del pueblo y de vestir miserablemente, pedían hacer ostentación delante de su jefe de la riqueza de sus ropas.

—¿Qué esperais? dijo adelantándose á los que le rodeaban.

—Falta la escalera.

—Para qué la necesitais?

—La respuesta me place.

—Nada de eso, hijos...

—Conque no hace falta? dijo uno interrumpiéndole.

—No.

—Entonces no habrá función.

—Te engañas la fiesta será completa, vive Dios.

—Vamos, habla, porque nos pareces un sabio.

—El traidor será ahorcado dos veces...

—¿Qué está diciendo? dijeron algunos mirándose en silencio.

—Sí, os lo repite, será ahorcado dos veces, una por los pies y otra por el pescuezo.

Una carcajada general fué la respuesta

que obtuvo el jefe: pero sin detenerse por este natural desahogo, prosiguió:

—Veis los dos palos que habeis enterrado en la arena? Pues bien, pasad una cuerda y sugetadla á los extremos de cada uno; atad después al traidor por los pies con otra cuerda, y uniendo las dos en el aire por medio de un lazo corredizo, tirad fuertemente hasta que el ahorcado tropiece con los pies en la primera cuerda. De este modo le ahorcaréis de una vez.

—Y después por el pescuezo...

—Justamente, solo que en lugar de estar la cuerda á los pies, se la ceñireis al cuello sin oprimírselo... ¿entendéis?

—Sí ahora, puedes conducir al prisionero.

—El ballestero había dejado de resistirse. Atado fuertemente por sus enemigos fué arrastrado por la turba hasta el lugar donde se había preparado la horca. Su semblante estaba cárdeno y cubierto de sangre sus dientes crujián sordamente y sus ojos lanzaban brillantes reflejos, manifestando todavía un resto de energía febril. El desgraciado no temía la muerte, pero se estremecía al considerar los tormentos que le harían sufrir con aquel nuevo suplicio, y al lado de unos hombres que encontrarían un placer en prolongarlo por instantes. La primera vez que se había visto en igual esta-

do había caminado rugiendo como el león, pero llevaba al lado á sus camaradas, y el viaje en semejante compañía le parecía menos penoso. Enpero en aquel momento se hallaba solo y entregado al ciego frenesí de un millar de desalmados que danzaban de contento al pensar en la nueva fiesta que tenían preparada. El buen Santiago conocía además que ningún socorro humano podía salvarle en aquel momento en que la ciudad se hallaba abandonada con la partida del rey y entregada por el mismo al furor y al pillage de los enemigos de las gentes honradas. Afortunadamente ninguna persona dejaba en el mundo que pudiera llorar su muerte. Solo sus camaradas advertían su falta, y aun tal vez el rey por haberlo llamado un día á su alcázar, admirado del valor que había desplegado al dispersar los grupos que se habían formado la noche de su llegada á Sevilla. Este recuerdo conmovió por un instante al ballestero Don Pedro le había distinguido de sus compañeros, y por lo tanto era acreedor á que le sacrificase su vida en aquellos críticos momentos en que la suya corría tan grave riesgo.

El destino empero le condenaba á perderla entre una multitud ociosa y sanguinaria, y no en el campo de batalla como hubiera deseado.

La concurrencia iba siempre en aumento, de modo que fué preciso emplear algún tiempo para trasladar al ballestero al lugar en que se hallaba la horca, á pesar de la corta distancia que de él lo separaba. Los gritos y las amenazas del pueblo no le dejaban pronunciar una sola palabra para demandar perdón, ó para apresurar el sacrificio, y rogar que lo hiciesen menos penoso, y aún cuando pudiera dirigir cualquiera de estas súplicas, tenía casi certeza de verla desechada con nuevas injurias y amenazas. Convencido, pues, el ballestero de que había llegado su última hora, trató de disponerse del mejor modo posible; murmurando entre dientes una corta oración.

—Est-s ya preparado? dijo un villano azotándole el rostro con una de las cuerdas de la horca.

El desgraciado no pudo responder.... Acababa de llegar al término de su viaje. La multitud describió entonces un ancho círculo para que pudieran obrar libremente los que en aquel momento debían sustituir al verdugo y á sus ayudantes.

—Sugetadle por los pies, dijo entonces el jefe de los amotinados.

—Y cómo se ha de sostener? preguntó uno.

—Ahora vais á verle.

—Diciendo esto, cojió una pequeña cuer-

